

EXTRACTO

REGISTRO DE BAJAS
~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~Batallón de Castellón nº 1.
=====

[illegible]

EXTRACTO

Francisco Castillo Cervelló

Inutilidad para las armas

Menor edad reglamentaria.



Núm. 764

Comisaría Civil del Ejército de la Base de Castellón

El ciudadano

Vicente Palomar Sanchis

ofrecido voluntariamente a la **Comisaría Civil del Ejército de la Base de Castellón** en concepto de soldado, al amparo del Decreto de 17 de Agosto del corriente año y sometiéndose en todo a las disposiciones dictadas en el mismo, después de cumplimentados los trámites previos de rigor, queda admitido y pasa desde esta fecha a formar parte del Ejército de la República, en concepto de soldado.

Este compromiso, según determina el mencionado Decreto de 17 de Agosto del año actual, tiene la duración mínima obligatoria de seis meses, tiempo prorrogable a voluntad y conveniencia nacional del Gobierno de la República.

El haber diario de diez pesetas asignado a cada uno de los soldados voluntarios, comenzará a disfrutarlo desde hoy, destinándose una peseta para entretenimiento del vestuario; dos pesetas para manutención y siete pesetas que recibirá en metálico, por quincenas vencidas.

Y para que conste, se extiende por duplicado el presente documento, en Castellón a 17 de Septiembre de 1935.

V.º B.º
EL COMISARIO CIVIL,



EL COMISARIO SECRETARIO,



EL SOLDADO,

*Vicente Palomar Sanchis*